

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA JOTSI S.A. CELEBRADA EL 21 DE JULIO
DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Julio del dos mil quince, siendo las veinte horas seis minutos en la Av. Abel Romeo Castillo, y Dr.. Juan Tanca Marengo, edificio OMNIHOSPITAL piso 5to., sección Vitalis, previa convocatoria pública realizada el 3 de Julio del año dos mil quince en el Diario Expreso de esta ciudad, en la que se dejó constancia que por ser la segunda convocatoria, la sesión se iba a realizar con el número accionistas concurrentes; se reúnen los accionistas de la compañía JOTSI S.A. doctores : BALDA CARAVEDO FREDDY ANTONIO, titular de 6000 acciones; DELGADO CEDEÑO CARMEN PATRICIA., titular de 6.000 acciones; VALDIVIESO VALENZUELA ELSIE AGUSTINA, titular de 4000 acciones, con lo cual se encuentran presentes 16.000 acciones de un dólar cada una; se encuentra presente también el Comisario de la Compañía Abg. Julián Fajardo.- Como director ad hoc de la junta se nombra al Abg. Julián Fajardo en tanto que como secretario nato de la misma actúa el Dr. Freddy Balda.- Antes de iniciar la sesión, el secretario constata que en la sala están presentes 16000 acciones de un dólar cada una.- Al declararse instalada la sesión se da lectura a la convocatoria, la misma que fue publicada en el diario Expreso el día 3 de Julio del 2015 y dice : SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOTSI S.A.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. décimo sexto del estatuto social de la compañía JOTSI S. A. , en mi calidad de Gerente General , tengo a bien convocar a los señores ACCIONISTAS a la reunión de Junta General Extraordinaria , que se llevará a efecto el día martes 21 de Julio del 2015, a las 19h00, en la Sala de sesiones ubicada en el QUINTO piso , sección VITALIS del OMNIHOSPITAL, situado en la Av. Abel Romeo Castillo y Dr. Juan Tanca Marengo, para tratar sobre el siguiente orden del día : 1.- Informe del estado del trámite de Disolución de la compañía y nombramiento del Liquidador, presentado a la Intendencia de Compañías de Guayaquil para su resolución.- 2.- Conocimiento y resolución del informe económico del Gerente General por el ejercicio 2014.- 3.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario por el periodo económico 2014.- 4.- Conocimiento y Aprobación de los estados financieros por el ejercicio económico del año 2014. 5.- Ratificación de la resolución tomada por la junta general del 21 de Agosto del 2014 que dispuso la disolución anticipada de la compañía y el nombramiento de liquidador.- Los estados financieros del 2014 y demás documentos contables, se los hizo llegar personalmente a cada uno de los señores accionistas al domicilio que tienen señalado, además se los ha vuelto a remitir on line a las direcciones electrónicas de cada accionista.- Se recuerda igualmente que en caso de no poder concurrir personalmente , podrán delegar mediante carta -poder a otra persona para que los represente.- Se convoca especialmente al Comisario de la empresa, Julián Fajardo A. para que asista a dicha reunión.- Por tratarse de la segunda convocatoria, la junta general se

reunirá con el número de accionistas que asistan, conforme le previene el inciso tercero del Art. 237 de la Ley de Compañías.- De igual manera, los originales de los documentos a ser conocidos y tratados, están para revisión de los accionistas, en la oficina No. 301 de la calle Rumichaca No. 1226 y Aguirre.- 3 de Julio del 2015. **J O T S I S. A.- DR. FREDDY BALDA CARAVEDO**, Gerente General.- Los presentes, por unanimidad de votos convienen en conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. De inmediato se dio lectura al informe de gerencia, en los siguientes términos: Guayaquil, Junio 15 del 2015; SEÑORES ACCIONISTAS ; **COMPAÑÍA JOTSI S.A.** Presentes.- En mi todavía calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **JOTSI S.A.**, tengo a bien poner en conocimiento de los señores accionistas, el presente informe que contiene los aspectos más relevantes de las actividades ocurridas en el ejercicio económico **2014.- 1.-** Al comenzar este informe, quiero dejar aclarado que no se convocó anteriormente a junta general de accionistas, fue porque existe presentado un trámite de Disolución y Liquidación ante la Intendencia de Compañías desde principios de años, pero que no ha tenido la rapidez y desarrollo necesario por razones que voy a pasar explicar.- En efecto, conforme a la resolución adoptada por la junta general reunida el 21 de Agosto del año 2014, se acordó la disolución y liquidación anticipada de la empresa, en la cual se nombró como liquidador al Dr. David Álava; con fecha 11 de Noviembre del año 2014, se suscribió la correspondiente escritura pública de Disolución y Liquidación en la Notaría Trigésima Cuarta del cantón, la que fue ingresada el 23 de enero año 2015 a la Intendencia de Compañías para que se diera el trámite correspondiente, esto es, se dispusiera la disolución y se nombrara, legalmente, al liquidador.- El 30 de Marzo del 2015, la Intendencia de compañías nos responde con un oficio, en donde solicita que adjuntemos la segunda convocatoria por la prensa, lo cual hicimos con un oficio el 21 de Abril de 2015, y desde esa fecha no hemos tenido una respuesta a la petición.- Esta dificultad que hemos tenido con la Intendencia de Cías, se debe a que este organismo se cambió de domicilio justo en los primeros meses de este año, y lamentablemente hubo un tiempo muerto en que no despacharon los asuntos pendientes.- Hoy, por hoy, ante la insistencia a dicho organismo solicitando agilidad en el proceso, el funcionario encargado del expediente nos ha informado verbalmente, que para poder proseguir con el trámite es necesario que la empresa esté al día con la presentación, a la institución, de los estados financieros y demás anexos por el ejercicio 2014, esto es, junta general de accionistas, informe de gerente, de comisario, y otros documentos que son atinentes a la declaración.- Es por esto la tardanza en esta convocatoria a junta general, ya que quien debió hacerla era el Dr. Alava, como liquidador designado, y no el suscrito, pero por las circunstancias anotadas el Liquidador no se ha podido posesionar del cargo y he tenido que seguir actuando para no dejar la empresa a la deriva, pero mi actuación será estrictamente la necesaria hasta que el Dr. Álava asuma su cargo de liquidador y haga lo que tenga que hacer.- Respecto a lo que ha sido el desenvolvimiento económico de la empresa, el ejercicio que informo, esto es, el 2014, ha sido más desastroso que el de años anteriores, lo dicho

se refleja en los ingresos obtenidos que apenas llegaron a los \$28.076,83, en tanto que los gastos llegaron a los \$51.159,85, esto lógicamente produjo una pérdida de \$23.083,02, que sumadas a las de años anteriores han reducido significativamente el capital de la empresa, como lo paso a graficar;

CAPITAL ACTUAL.....\$ 80.000,00

Más: utilidad que se generó en el año 2011,.....\$ 1.053,66

TOTAL PATRIMONIO NOMINAL.....\$ 81.853.66

MENOS PÉRDIDAS ACUMULADAS EN :

Año 2009,.....\$ 1.779,77

Año 2010,....." 3.196,86

Año 2012,....." 1.621,83

Año 2013,....." 21.192,29

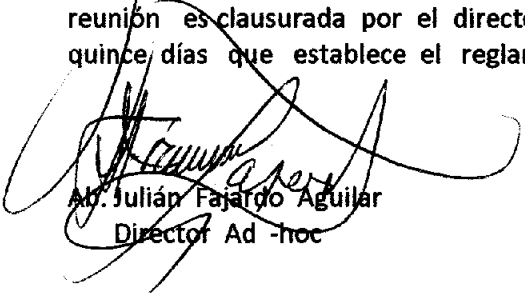
Año 2014,....." 23.083,02

Pérdida por Aplicación NIIF, 1era. Vez,....." 3.085.24 ,.....\$ 53.959.01

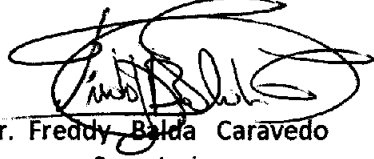
PATRIMONIO NETO ,.....\$ 27.894.65

Ante esta delicada situación, es necesario negociar o vender cuanto antes el equipo, ya que de esta forma y de alguna manera podremos recuperar parte del capital invertido.- Este trabajo le corresponderá al Liquidador, esperamos que a la presentación de los estados financieros y demás documentos a la Intendencia de Compañías, se viabilice el trámite de la Disolución presentada.- Finalmente quiero dejar expresado mis agradecimientos a los señores accionistas y al personal de apoyo por la colaboración que nos han brindado para tratar de salir adelante en esta delicada tarea.- De los señores accionistas, quedo, Atentamente, DR. FREDDY BALDA CARAVEDO, Gerente General, el informe que antecede al ser puesto en consideración de la sala es aprobado por unanimidad de los votos presentes; inmediatamente la sala pasa a conocer el siguiente punto, esto es el informe del comisario, para lo cual el secretario dio lectura al mismo en los siguientes términos: Guayaquil, Junio 15 del año 2015.- Señores Accionistas J O T S I S. A., Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2014, en mi calidad de Comisario principal, de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado en los archivos de la empresa.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.- 1.1- Cumplimiento del Administrador.- En esta parte debo dejar sentado que la empresa actualmente es administrada por el gerente general, ya que la presidente renunció en fecha anterior.- En todo caso, si hemos recibido la colaboración del administrador en todo cuanto se ha tenido que revisar.- 1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio actual de la empresa, esto es, la prestación de servicios médicos, no es necesario llevar un mayor control de inventarios porque no existen grandes cantidades de productos para ser almacenados, lo que se compra, se gasta o utiliza inmediatamente, consideramos que el control que actualmente se lleva es suficiente para el control de los pocos bienes que se adquieren.- 1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- La empresa cada periodo ha ido reduciendo sus ventas o ingresos, consecuentemente su tamaño, ya que ha mayores ingresos se produce por lo general una utilidad, en el caso que me ocupa observo que las ventas se han reducido, en cambio los gastos han crecido y consecuentemente las pérdidas, lo cual se reflejan en los estados financieros, por lo que doy mi conformidad.- 1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: 1.4.1.- Los estatutos de la

compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por él o los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- 1.4.2.- El administrador ha cumplido con la entrega de los reportes y documentos mensuales, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- 1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- 1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por el suscrito, pudiendo afirmar que los resultados que en ella aparecen son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos facturados por la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de sus operaciones contables.- 1.4.5.- No se había convocado a junta general por cuanto se estaba esperando la resolución de Disolución anticipada de la Intendencia de compañías y el nombramiento del Liquidador, al no haberse dado eso, es que se ha realizado esta convocatoria por parte del gerente actual. 1.4.6.- La administración me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar y aclarar.- 1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción del administrador, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los mismos, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds. Atentamente. CPA JULIAN FAJARDO AGUILAR.- COMISARIO. El informe que acaba de ser leído es aprobado por unanimidad de los presentes.- La sala inmediatamente entra a debatir sobre el punto relacionado con la aprobación de los estados financieros, para lo cual el director indica a los presentes que los estados financieros fueron oportunamente entregados a los asistentes, por lo que si existe alguna objeción la deben indicar, o por el contrario se los someterá a votación; en este estado la sala no tiene objeciones, al ser sometidos a votación, los mismos son aprobados por mayoría, ya que el gerente se abstiene de votar.- Finalmente la sala entra a deliberar sobre el último punto del orden del día, punto en el que se ratifican en las resoluciones tomadas el 21 de Agosto del 2014, solicitando agilidad en el nombramiento del liquidador.- De igual manera los presentes al analizar la difícil situación en que se encuentra la empresa y viendo que la única posibilidad de recuperar en parte la inversión del capital es la venta del equipo eco cardiógrafo, cosas que ya se ha venido tratando en anteriores ocasiones, los presentes convienen en buscar los posibles interesados para la venta del equipo, estableciendo como un precio referencial la suma de sesenta mil dólares, teniendo la Dra. Elsie Valdivieso la prioridad en la negociación con personas conocidas de ella, independientemente que siga el proceso de disolución y liquidación anticipada de la compañía.- No habiendo otros puntos que tratar y siendo las veinte horas con cincuenta y ocho minutos la reunión es clausurada por el director, el acta se la redactará y formará en el plazo de quince días que establece el reglamento.- Firmando Director y Secretario.-



Ad. Julián Fajardo Aguilar
Director Ad -hoc



Dr. Freddy Balda Caravedo
Secretario